

Cámara Inmobiliaria de Venezuela pide revisión de aranceles para compras de viviendas

Los altos porcentajes en los aranceles de registro público han provocado la imposibilidad de adquirir viviendas en el país.

Roberto Orta, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, explicó que ante esta situación lo primero que se debe hacer es “tomar los valores reales del arancel, hacerlo con base al precio de venta”.

“Los registros pueden perfectamente tener los valores de mercado, los cuales son públicos y están en todos los portales del país (...) Cualquiera persona puede verificar cuáles son los precios del mercado en cada zona”, indicó.

Orta precisó que una vez aclarado este proceso, el registrador puede estimar 2 % que es lo que “establece la Ley y lo que puede ser pagado por los usuarios”.

El especialista reiteró que este servicio no puede ser excesivo en cobro ya que el mismo es público, “cualquier venezolano debería acceder sin mayor problema, por supuesto pagando los aranceles necesarios”.

Orta pidió que se revisen los porcentajes y precios al tiempo que hizo un llamado a los registros públicos para que se revisen las políticas de cálculos, “que se escuchen a los usuarios”.

“No es un tema legal de una Ley, sino simplemente un tema de una política pública que debe ser revisada y corregida en beneficio de la población”, finalizó.

Con información de Unión Radio